

D E C R E T O N° 201/2022
CRESPO (ER), 25 de Marzo de 2022

VISTO:

El Concurso de Precios N° 33/2022 destinado a la adquisición de materiales para construcción de cestos de residuos orgánicos e inorgánicos para espacios públicos, y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 22 de Marzo de 2022, habiéndose presentado únicamente la firma “LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LTDA 33-50404708-9”.

Que por Resolución N° 129/2022 de fecha 23 de Marzo de 2022, se designó para integrar la Comisión de Estudio al Secretario de Servicios Públicos, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros y al Jefe de Contaduría.

Que en fecha 23 de Marzo de 2022, la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva, recomendando adjudicar los ítems 1), 3), 4), 6), 7), 8), 9), 10) y 11) a la firma “LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LTDA 33-50404708-9” por la suma total de Cuatrocientos Treinta y dos Mil Doscientos Veintitrés Pesos con 50/100 (\$ 432.223,50), en virtud de que la oferta resulta conveniente a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 33/2022.

Art.2º.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 33/2022 en la forma que se indica:

A la firma **“LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LTDA 33-50404708-9”**:

ITEM	DETALLE DEL ARTÍCULO	CANT	\$ UNIT	\$ TOTAL
1	Caño laminado 80x80x2mm x mt	50	1.539,50	76.975,00
3	Planchuela 1/8 x 1 x kg	60	265,30	15.918,00
4	Planchuela 3/16 x 1/2 x kg	60	333,75	20.025,00
6	Planchuela 3/16 x 1 x kg	20	247,40	4.948,00
7	Chapa perforada R/8/16 1X2 1,6mm	20	12.593,25	251.865,00
8	Metal desplegado 270-16-20 1x3 mts	10	5.648,75	56.487,50
9	Bulones cab.exagonal 9,5x25mm	30	23,80	714,00
10	Tuerca 3/8	30	6,20	186,00
11	Barras hierro nervado 8mm x 12 mts	5	1.021,00	5.105,00
			TOTAL	\$ 432.223,50

Lo que hace un total de Cuatrocientos Treinta y dos Mil Doscientos Veintitrés Pesos con 50/100 (\$ 432.223,50).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que la firma adjudicataria deberá cumplir estrictamente.

Art.3°.- Comuníquese a la firma que resultó adjudicataria a los fines de que proceda a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos del Concurso de Precios.

Art.4°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 04- Función 70 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 20.

Art.5°.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.6°.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7°.- Comuníquese, publíquese, etc.